

Turista Extranjero Visitante Extranjero en U. E.D. F.

Página de Hoja No. 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Uso oficial
24. No. Expediente y/o asunto CP AG AC Consecutivo 25. Fecha Año Mes Día 12. Dirección Seccional Cód.

Datos del solicitante
20. Tipo de documento 18. Número de Identificación 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

26. Dirección de domicilio 27. ¿Entrega fotocopia del documento que acredita Estatus Migratorio? SI NO

28. País de residencia Cód. 29. Ciudad Cód. 30. Correo electrónico

	No. de Tarjeta (Digitos)		Tipo tarjeta		35. Pago efectivo (Est. tarj. fiscal)	36. No. factura	37. Fecha de factura			38. Cód. de bienes	39. IVA \$	40. Valor total de la factura \$	Uso Oficial					
	31. Primeros 6	32. Ultimos 4	33. Débito	34. Crédito			Año	Mes	Día				Requisitos		Entrega factura y tirilla pado			
	41. SI	42. NO	43. SI	44. NO														
1																		
2																		
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		

45. Valor total IVA solicitado en devolución \$ 46. No. Tarjeta crédito internacional para abono del valor solicitado 47. Banco 48. País

49. Observaciones

Firma de quien suscribe el documento y **autoriza a la DIAN consultar mis registros migratorios** 1001. Apellidos y nombres 1003. No. Identificación

Firma funcionario radicador 984. Apellidos y nombres 985. Cargo 989. Dependencia

997. Fecha recepción Año Mes Día Hora Min Seg

**INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DE LA SOLICITUD DEVOLUCIÓN IVA A TURISTAS EXTRANJEROS
O VISITANTES EXTRANJEROS NO RESIDENTES EN COLOMBIA**

El formulario "Solicitud Devolución IVA a Turistas Extranjeros o Visitantes Extranjeros No Residentes en Colombia" es el documento establecido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales para que los turistas extranjeros no residentes en Colombia soliciten la devolución del impuesto sobre las ventas que cancelen por la compra de bienes en el territorio nacional y para que los visitantes extranjeros no residentes en Colombia soliciten la devolución del impuesto sobre las ventas que cancelen por la compra de bienes gravados, realizadas en las Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo.

24. No. de expediente y/o Asunto: Espacio exclusivo para uso de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

25. Fecha: Espacio exclusivo para uso de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

12. Dirección Seccional: Espacio exclusivo para uso de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cód.: Espacio exclusivo para uso de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Hoja No: Espacio exclusivo para uso de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN

Datos del solicitante

Corresponde a la información del turista extranjero o del Visitante Extranjero No Residente en Colombia, entendido como tal, la persona natural que ingresa al territorio nacional sin el ánimo de establecerse en él, con el único propósito de desarrollar actividades de descanso, Esparcimiento, salud, eventos, convenciones o negocios, igualmente, a los nacionales de otros países que ingresen en tránsito fronterizo a la Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo sin el ánimo de establecerse en él o en el resto del territorio nacional, incluidos los pasajeros nacionales de otros países integrantes de grupos en tránsito de buques de cruceros turísticos. No aplica para colombianos con doble nacionalidad.

20. Tipo de documento: Indique el tipo de documento que corresponda al presentado por el solicitante de la devolución de acuerdo a los siguientes códigos:

41. Pasaporte

42. Otro documento de Identificación extranjero (Permiso de ingreso y permanencia, tarjeta migratoria o cualquier otro documento de ingreso al país)

18. Número de identificación: Escriba el número de identificación del turista extranjero o del visitante extranjero No residente en Colombia, nacional de otro país o integrante de grupos en tránsito de buques de cruceros turísticos, tal como figura en el documento de identificación; pasaporte, permiso de ingreso, tarjeta migratoria o cualquier otro documento de ingreso al país.

7. Primer apellido: Indique el primer apellido del turista extranjero o del visitante extranjero No residente en Colombia o nacional de otro país o integrante de grupos en tránsito de buques de cruceros turísticos, tal como figura en el documento de identificación; pasaporte, permiso de ingreso, tarjeta migratoria o cualquier otro documento de ingreso al país.

8. Segundo apellido: Indique el segundo apellido del turista extranjero o del visitante extranjero No residente en Colombia o nacional de otro país o integrante de grupos en tránsito de buques de cruceros turísticos, tal como figura en el documento de identificación; pasaporte, permiso de ingreso, tarjeta migratoria o cualquier otro documento de ingreso al país.

9. Primer nombre: Indique el primer nombre del turista extranjero o del visitante extranjero No residente en Colombia o nacional de otro país o integrante de grupos en tránsito de buques de cruceros turísticos, tal como figura en el documento de identificación; pasaporte, permiso de ingreso, tarjeta migratoria o cualquier otro documento de ingreso al país.

10. Otros nombres: Indique otros nombres del turista extranjero o del visitante extranjero No residente en Colombia o nacional de otro país o integrante de grupos en tránsito de buques de cruceros turísticos, tal como figura en el documento de identificación; pasaporte, permiso de ingreso, tarjeta migratoria o cualquier otro documento de ingreso al país.

26. Dirección del domicilio: Escriba la dirección del país de residencia del turista extranjero o del visitante extranjero No residente en Colombia o nacional de otro país, donde la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales pueda ubicarlo.

27. ¿Entrega fotocopia del documento que acredita Estatus Migratorio? SI/NO Marque con "X" si el turista extranjero o el visitante extranjero no residente en Colombia entrega o no la fotocopia del documento que acredita su Estatus Migratorio.

28. País de residencia: Escriba el país de residencia del turista extranjero o del visitante extranjero No residente en Colombia o nacional de otro país, que debe corresponder a la dirección postal.

29. Ciudad: Registre la ciudad que corresponda a la residencia del turista extranjero o del visitante extranjero No residente en Colombia

30. Correo electrónico: Escriba el correo electrónico del turista extranjero o del visitante extranjero No residente en Colombia, donde la Dirección de Impuestos y Aduanas pueda ubicarlo.

Datos de la Devolución (Casillas 31 a 48 de obligatorio diligenciamiento)

No. de Tarjeta (Dígitos)

31. Primeros 6: Escriba los seis (6) primeros dígitos de la tarjeta débito/crédito internacional utilizada en la compra de los bienes objeto de devolución del IVA.

32. Últimos 4: Escriba los cuatro (4) últimos dígitos de la tarjeta débito/ crédito internacional utilizada en la compra de los bienes objeto de devolución del IVA.

Tipo de Tarjeta

33. Débito: Marque con "X" si la forma de pago utilizada en la compra de bienes objeto de devolución es tarjeta débito.

34. Crédito: Marque con "X" si la forma de pago utilizada en la compra de bienes objeto de devolución es tarjeta crédito.

35. Efectivo (Establecimiento con Tarjeta Fiscal vigente): (Exclusivo para visitantes extranjeros en unidades especiales de desarrollo fronterizo). Marque con "X" si la forma de pago utilizada en la compra de bienes objeto de devolución es efectivo.

Nota: Se diligenciará una vez los establecimientos de comercio ubicados en las Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo, que realicen la venta de bienes muebles gravados con el IVA a los visitantes extranjeros no residentes en Colombia, tengan vigente el Sistema Técnico de Control Tarjeta Fiscal.

36. No. Factura: Escriba el número de la factura de la cual solicita la devolución del impuesto sobre las ventas por las compras de bienes gravados.

37. Fecha factura: Escriba la fecha de la factura de la cual solicita la devolución del impuesto sobre las ventas por las compras de bienes gravados.

38. Cód. Bienes: Escriba uno de los siguientes códigos de acuerdo con el tipo de mercancía adquirida (en caso de existir más de un tipo de mercancía dentro de la factura, registre el código que corresponda a la del mayor valor facturado):

01. Confecciones

02. Calzado

03. Marroquinería

04. Discos compactos

05. Artesanías

06. Juguetería

07. Lencería

08. Electrodomésticos

09. Joyería en general

10. Esmeraldas

11. Perfumes

12. Artículos de ferretería

39. IVA \$: Escriba el valor del IVA cancelado por las compras de bienes gravados, que figura en la factura de la cual solicita la devolución del impuesto.

40. Valor total de la factura \$: Escriba el valor "TOTAL" de la factura de compra de bienes gravados, incluido el IVA.

Uso Oficial. 41.- 42. Requisitos: Espacio exclusivo para uso de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

43. - 44. Entrega Factura y Tirilla de Pago: Espacio exclusivo para uso de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

45. Valor total IVA solicitado en devolución \$: Escriba el resultado de sumar el valor de los renglones de la casilla 39.

46. No. Tarjeta crédito para abono del valor solicitado: Escriba el número completo de la tarjeta de crédito internacional, a nombre del solicitante, a la cual desea le sean abonados los valores a devolver, de las franquicias con las que tiene convenio la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN para realizar el abono.

47. Banco: Escriba el nombre del banco emisor de la tarjeta de crédito internacional, a nombre del solicitante, a la cual desea le sea abonado el valor a devolver.

48. País: Escriba el nombre del país de domicilio del banco emisor de la tarjeta de crédito internacional a nombre del solicitante, a la cual desea le sean abonados los valores a devolver.

Observaciones:

Señor Turista o visitante extranjero, esta sección es de uso oficial, NO diligencie ningún dato, solo debe ser diligenciada por el funcionario encargado de la recepción y revisión de los documentos cuando haya lugar.

Firma de quien suscribe el documento y Autoriza a la DIAN consultar mis registros migratorios: Este formulario debe ser firmado por el turista extranjero o el visitante extranjero persona natural no residente en Colombia solicitante de la devolución del impuesto sobre las ventas, y quien autoriza a la DIAN a consultar sus registros migratorios; en cumplimiento de lo establecido en el literal a) del artículo 7 del decreto 1903 de 2014.

Nota

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, realizará la devolución en un término de tres (3) meses, contados desde la fecha de radicación de la solicitud, previa la verificación de la autenticidad de las facturas de venta y el cumplimiento de los requisitos legales, así como la deducción de los costos financieros y gastos de avisos en que se incurra para abonar en la tarjeta de crédito internacional.